

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0301/0090/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INTERCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

0614-100492-107-5

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	TRANSMISIÓN DE CUÑAS RADIALES, PARA FELICITAR Y PROMOCIONAR A LOS MÁXIMOS GANADORES DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS, EDICIÓN 2018", DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: 30 CUÑAS: LOS DÍAS: 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2018 06 CUÑAS DIARIAS (DE LUNES A VIERNES) DE 45 SEGUNDOS x 05 DÍAS, DISTRIBUIDAS ASÍ: 6 CUÑAS DIARIAS ENTRE 06:00 AM Y 06:00 PM NOTA: LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL AUDIO. CONTACTO: LIC. EDMUNDO ÁLVAREZ, TELÉFONO 2248-9164.	NO APLICA	\$ 576.30	\$ 576.30
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 576.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE CUÑAS RADIALES, CON EL OBJETIVO DE FELICITAR Y PROMOCIONAR A LOS MÁXIMOS GANADORES DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS, EDICIÓN 2018"; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0108/2018
(29-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0090/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ LOS DÍAS 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2018, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI